

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006 COMITÉ DE SELECCIÓN AS LP 002-2023 EP UO 0826			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En la ciudad de Ayacucho, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, en el local del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 2a Brigada de Infantería, a las 11:59 horas se instaló el comité de selección del procedimiento de selección por licitación pública N° 002-2023 EP/UO 0826, designado mediante Resolución del Sub Núcleo de Desconcentración "A" Segunda Brigada de Infantería "Wari" N° 541/2a Brigada de Infantería/ABSTO, del 15 de noviembre de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por licitación pública N° 002-2023, EP/UO 0826, cuyo objeto de convocatoria es la "contratación de suministro de alimentos y bebidas para el consumo humano para el personal de tropa servicio militar voluntario de la IV División del Ejército y la 2a Brigada de Infantería para AF 2024, PP 135", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:				
	Presidente	MAQUERA VIZCARRA EDGAR JACINTO	Titular	X	Dependencia: JEFE CIA INTENDENCIA
			Suplente		
	Primer Miembro	NUÑEZ GONZALES CARLO CESAR	Titular	X	Dependencia: JEFE DEL BATALLÓN DE SERVICIOS Nº 2
			Suplente		
	Segundo Miembro	VERA BOSSIO JUAN GABRIEL	Titular	X	Dependencia: JEFE OEC 2A BRIG INF
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador	ÍTEM	Monto adjudicado		
	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	1	622,560.00		
	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	2	181,818.48		
	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	3	315,620.00		
	MONTO TOTAL ADJUDICADO			1,119,998.48	
5	BASE LEGAL				
	<u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	El comité de selección, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		